



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00957154- -UNC-ME#FL Designación Prof. Gava

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Ileana Yamina GAVA (Leg. Univ. N° 80.783) en la asignatura Lengua Inglesa II –Sección Inglés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

El cargo vacante por la renuncia de la Profesora Julia Martínez tramitada por EX-2025-00931564- -UNC-ME#FL.

La decisión de dar continuidad al cargo hasta tanto se defina la estructura de cátedra frente a la vacante definitiva del cargo.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la Profesora Ileana Yamina GAVA (Leg. Univ.N° 80.783) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Lengua Inglesa II – Sección Inglés-, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta tanto se defina la estructura de cátedra frente a la vacante definitiva del cargo.

ARTÍCULO 2º: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

ARTÍCULO 3º: La designación se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números

0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG